

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DE LA FISCAL SUPERIOR DE CANTABRIA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA. INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS CRITERIOS A APLICAR POR LA FISCALÍA EN LOS DELITOS DE ALLANAMIENTO Y USURPACIÓN RESPECTO DE LA OCUPACIÓN DE INMUEBLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/7820-0002]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la comparecencia, N.º 10L/7820-0002, de la Fiscal Superior de Cantabria, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre los criterios a aplicar por la Fiscalía en los delitos de allanamiento y usurpación respecto de la ocupación de inmuebles.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7820-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox, al amparo de lo establecido en el art. 186 del Reglamento de la Cámara, ante el incremento de situaciones de ocupaciones ilegales de inmuebles y ante la sensación de inseguridad y de falta de protección que aprecian los titulares de los mismos solicita la comparecencia de la Fiscal Superior de Cantabria ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior a fin de informar sobre los criterios a aplicar por la Fiscalía en los delitos de allanamiento y usurpación respecto de la ocupación de inmuebles que resulten vinculantes para los fiscales de la Comunidad y den seguridad a la actuación de las fuerzas de seguridad.

Santander, a 1 de septiembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto,"